

Expediente: **2254/23**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ INVER STRONG S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *INVER STRONG S.A., -DEMANDADO*

23264000289 - *ALTAMIRANDA MILAD, SERGIO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO*

23288838739 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2254/23



H108012796371

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ INVER STRONG S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 2254/23.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agreguése y téngase presente el pago acreditado de la planilla fiscal. II) Atento a lo solicitado procedase al LEVANTAMIENTO DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES de propiedad de **INVER STRONG S.A., 30-70764661-2.** III) A tal fin líbrese los oficios correspondientes a los fines de tomar razón del levanamiento ordenado: a) Al Registro Automotor, autorizado a tramitar el mismo y a suscribir la Minuta en su caso al profesional el Dr. MARTIN MIGUEL J. RODRIGUEZ M.P. 6036. Previo a confeccionar el oficio, atento a que la parte actora no se encuentra entre los organismos exentos de pago de aranceles, según el Digesto de Normas Técnicas Registrales, en su Título I, Capítulo III, Sección 1°, Artículo 4°, el interesado deberá cumplir con el punto 2 y 3 del “Instructivo de Comunicaciones digitales con el Registro de la Propiedad Automotor (Profesionales)” disponible en el portal SAE. b) Al Registro Inmobiliario y al Registro Público de Comercio. c) Atento a que la medida se hizo extensiva a los activos bancarios y financieros (Art. 175 inc. b del Cod. Tributario Provincial), líbrese oficio Ley 22.172 al Banco Central de la República Argentina quedando autorizado a tramitar el mismo el Dr. MARTIN MIGUEL J. RODRIGUEZ M.P. 6036 y/o quien éste designe. TMV - 2254/23

Actuación firmada en fecha 08/08/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.